

Bogotá, D.C., 30 de septiembre de 2026

Señores:

Bonohabientes Interconexión eléctrica S.A. E.S.P.
Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.
Referencia: Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- "El 29 de septiembre de 2026, ISA recibió del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Resolución No. 2201, por la cual se autoriza a INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. para celebrar un contrato de empréstito interno con Bancolombia S.A., hasta por la suma de \$400.000 millones."

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por Catherin Ocampo
el 2026-09-30 08:51:48 COT

Catherin Ocampo Murillo

Apoderada de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P"

E: Claudia Lozano